

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7305** REVESTIMIENTOS Y DECORACIÓN ESPAÑOLA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de REVESTIMIENTOS Y DECORACIÓN ESPAÑOLA, S.A. (RYDESA), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Crtra M-311, km 4.800, "Restaurante El Alto" de Morata de Tajuña, el próximo día 11 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de diciembre, a la misma hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la gestión social del órgano de administración con propuesta de aplicación de resultados, de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Traslado del domicilio social de la sociedad, de la localidad de Morata de Tajuña (Madrid) a Madrid y consiguiente modificación del art. 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Cese de los Administradores y de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.- Cambio de la forma de gobierno de la sociedad, que pasaría de estar administrada por un Consejo de Administración a un Administrador único, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales y su refundición.

Cuarto.- Nombramiento de Administrador único, si procede.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a públicos, formalizar y ejecutar los acuerdos de la Junta.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento del art. 272 de la LSC, a partir de la presente convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Así

mismo, y en cumplimiento del art. 287 de la referida Ley, se recuerda a los socios el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de octubre de 2021.- El Presidente, Juan José Martínez Garnacho.

ID: A210058924-1